

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2.753 -

PARRAL, 28 May 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 1117 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández.
- 6.- El Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zuñiga Fuentes.
- 7.- El Correo electrónico, recibido por la Municipalidad de Parral, donde la "Sociedad de Capacitación Colegio de Ingenieros de Chile S.A.", invita a participar del curso "INSPECCION TECNICA DE OBRAS Y GERENCIA DE PROYECTOS", a realizarse en Santiago los días 30 de Mayo, 6, 13, 14, 20, 21, 27, 28 de Junio y 4 de Julio de 2014.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, "Sociedad de Capacitación Colegio de Ingenieros de Chile S.A." realizará el curso "INSPECCION TECNICA DE OBRAS Y GERENCIA DE PROYECTOS", herramienta necesaria para un mejor desempeño como funcionarios municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de Un (01) cupo para el curso "INSPECCION TECNICA DE OBRAS Y GERENCIA DE PROYECTOS", con el proveedor "**Sociedad de Capacitación Colegio de Ingenieros de Chile S.A.**" RUT N° 76.430.950-2, domiciliada en Santiago, para el siguiente funcionario municipal:

EDUARDO ESPINOSA MARTINEZ, Profesional, Grado 9° E.M.R.

, los días 30 de Mayo, 6, 13, 14, 20, 21, 27, 28 de Junio y 4 de Julio de 2014 en la Ciudad de Santiago.

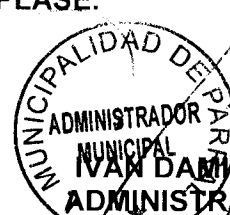
2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de **Sociedad de Capacitación Colegio de Ingenieros de Chile S.A. "Cicapacita"**, RUT: 76.430.950-2, por la suma de Trescientos mil pesos (\$300.000.-), el cual deberá ser cancelado al momento de la acreditación.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem: 215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2), Finanzas (2).